

Acta N°1.378 del Concejo Municipal  
**Sesión Extraordinaria**

27 de junio de 2024

I.- TABLA EXTRAORDINARIA.

I.1.- Renovación Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2024.

	03
Acuerdo N°5.226	07
Acuerdo N°5.227	08
Acuerdo N°5.228	10
Acuerdo N°5.229	14
Acuerdo N°5.230	18

# Acta N°1.378 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señoras y señores concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a los vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 09:05 del 27 de junio de 2024, se inicia la sesión extraordinaria N°1.378 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth, Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como de YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;

## I Tabla Extraordinaria

### 1.1.- Renovación Patentes de Alcohol Segundo Semestre del año 2024

Sr. Presidente: Al tratarse de una sesión extraordinaria no tenemos ni aprobaciones de actas de concejo municipales anteriores ni rendición de cuentas, ni puntos Varios, por lo tanto pasamos a revisar la tabla extraordinaria que tiene un punto único, que es la solicitud de concejo municipal para la aprobación de la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre del año 2024, la presentación la hará nuestro director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, así que director le damos la palabra a usted y pedimos ahí mucha paciencia y pedagogía para ver la forma de votación, que siempre generan enredo ahí como votar las patentes por separado, pero ahí usted lo sabrá explicar de buena forma, para que todo el concejo pueda votar adecuadamente, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente muy buen días a todos y todas, voy a pasar a compartir la presentación. Bueno esto tal como decía el presidente, es la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre del 2024, aquí están un poquito las fechas, voy a hacer solamente una introducción muy menor, la hemos revisado detalladamente en ya yo creo tres comisiones por lo menos, también los concejales han solicitado mucha precisión respecto de información que contiene la presentación y las patentes de alcohol precisamente, así que en realidad voy a tratar de ir avanzando con esto que es lo más formal y vamos a entrar en detalle rápidamente. Esto comenzó en abril hasta la primera semana de mayo tenían los dueños de patente para poder presentar la documentación, estas son las unidades que intervienen ustedes ya las conocen, este es el cronograma que se estableció este año respecto de este proceso, en que ustedes ven que ahí solicitudes a SECPLA del listado de las Juntas de Vecinos, se enviaron las cartas a los contribuyentes, para que enviaran la documentación; Rentas Municipales también envió Memorándum a Inspección, Obras, DIPRESEC; se recibió la información; se recepcionaron los documentos; se envió a DIDECO el listado de las cartas, para las juntas de Vecinos; los informes de Obras, DIPRESEC, Inspección y finalmente se presentó a la comisión, así que llevamos un rato más o menos importante trabajando en este proceso. Las patentes Limitadas a renovar para el segundo semestre son 309 en esa clasificación que ustedes tienen ahí en ese cuadro, de la letra A, E, F y H; las patentes ilimitadas a renovar son 229 que corresponden a las clasificaciones que aparecen aquí que corresponden a la letra C, D, G, I, J, Ñ, P, O y Q, este es el detalle de la documentación solicitada: Patentes vigentes tenemos 538 en total, presentaron documentos 534 contribuyentes y no presentaron 4 contribuyentes que aparecen aquí detallados, que corresponden a la Asociación Pérez Vidal, José, Espinoza Faúndez Hilda del Tránsito, a Parra Hernández Soggi SPA y a DC Maipú SPA. Las juntas de vecinos, se enviaron 200

cartas a través de Correos de Chile a juntas de vecinos, tres juntas de vecinos respondieron Santa Carolina de Flandes, Jardín Versalles y Vecinos de Arboleda. El informe de la Dirección de Obras reporta que un hay denuncias relacionadas con locales de expendio de bebidas alcohólicas, por infracción a la ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Memorando 1655. El Informe de DIPRESEC también generó este mapa de calor que es muy didáctico en términos de los delitos e incivildades relacionadas con las patentes de alcohol, con fuentes en el SOSAFE y en el 1418, acá tenemos también se hizo un levantamiento con aquellos locales que tenían más incivildades asociadas a su entorno, donde habitualmente están más ubicados dentro del sector centro y dentro de lo que es Pajaritos y además un par en el sector poniente por el lado de Tres Poniente. El informe de DIPRESEC indica que el registro delictivo de las Comisario en Maipú en el caso de las limitadas, indican este detalle de patentes de acuerdo a la 52 y la 25 Comisaría de Maipú y respecto de las limitadas también está el detalle, acá incluye 15 patentes o 15 contribuyentes y en el caso de las ilimitadas 7 contribuyentes, que también fueron revisados y conocidos por las diversas comisiones que se han realizad en torno a este tema por los concejales. El informe de Carabineros que finalmente llegó, llegaron el 10 de junio, ambos informes de la 25 y la 52 comisaría, ahí aparecen los oficios y que también fueron enviados también a los concejales, perdón fueron recibidos el 24 de junio, el 10 de junio se hizo la reiteración a solicitud de los concejales también como insistencia; el informe de Carabineros presenta 9 contribuyentes con diversas patentes y aquí aparecen las observaciones que tienen, indicando por ejemplo en el caso de Coyote riesgo medio alto, una denuncia robo accesorios de vehículos, dos denuncias de violencia intrafamiliar y también destacan que aquí existen varios locales, por lo tanto no se puede asociar directamente a local, por lo tanto son incivildades y delitos en el entorno, pero no directamente asociado al local; en el caso del Lomito la misma situación, en el caso de la licorería Cerda e Hijos que está ubicada en Olimpo, tres infracciones a la ley de alcoholes específicamente consumo de alcohol en la vía pública; también en el caso de Myriam Cortez Véliz con Pesce 2.0 Las Tinajas 1504 tiene 7 denuncias de consumo de alcohol; Rodrigo Hernández de Nueva San Martín 13 infracciones de consumo de alcohol en la vía pública; Manuel Tapia Gallardo con el depósito de bebidas Alcohólicas San Pedro una denuncia, identificada como oponerse a la acción de la autoridad o sus agentes relacionados al local; en el caso del supermercado de bebidas alcohólicas ubicado en Petrobras ahí en Pajaritos con Primo de Rivera, un riesgo medio alto, hay tres denuncias por robo de accesorios, seis denuncias por violencia intrafamiliar, que no se pueden relacionar directamente con el consumo de alcohol asociado a este local y Explora Wine Comercializadora en Camino a Melipilla que tiene tres infracciones de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, eso en relación a los informes de Carabineros y además tenemos una patente con observaciones de Inspección específicamente que corresponde al expendio de Cerveza de Restorán Diurno Fauna'S, correspondiente al contribuyente MMC SPA en Avenida Pajaritos 1470, en que se verificó que el local utiliza la terraza sin contar con un sistema de mitigación de ruido requerido ni con

la recepción final de obras municipales para su uso, esto en junio de 2023 y en julio de 2023 el local operaba sin acreditar la patente comercial correspondiente al giro de expendio de cervezas en local diurno, mayo de 2024 se detectó que el local realizaba actividades de karaoke con animador y show en vivo, sin contar con la patente que autorice estas actividades, eso fue a través de un informe de Inspección. Luego tenemos también el informe de Inspección las fiscalizaciones que se han realizado y que se encuentran notificadas en los Juzgados de Policía Local, también se revisó en detalle, ahí aparecen los motivos y que están todas con fallos, autos para fallos, multas también ya emitidas y audiencias que se van a realizar o que se están realizando en estos días, son 9 patentes, allá también aparece el detalle del nombre del contribuyente y el nombre de fantasía también para mejor comprensión, también revisado con mucho detalle valga la redundancia por el concejo municipal. También en el caso de Inspección, las patentes Limitadas que también han sido notificadas y denunciadas ante los Juzgados de policía local, aquí son 33 patentes también con diversas situaciones, habitualmente es por no tener... trabajar por ejemplo patente de alcohol sin certificado municipal que autorice trabajar este rol, no mantener algún certificado de arrendamiento, no acreditar certificado de arrendamiento en general y diversas causas que también están en proceso y con multas ya emitidas, giradas, falladas y algunas con audiencias en curso; también en el Informe de Inspección son 9 las patentes Ilimitadas que se encuentran notificadas y también por diversas causas y también con fallos o a espera de dictar sentencia con multas pagadas también en este detalle, esta información también ha sido entregada al concejo Municipal y por lo tanto en razón de todo lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra O, de la ley 18.695, en el que se requiere acuerdo del Honorable Concejo, para otorgar, renovar y caducar las patentes de alcohol, se solicita al Honorable concejo municipal la aprobación para la renovación del segundo semestre del 2024 de las patentes del alcohol vigentes en la comuna y aquí presidente y concejales y concejales voy a ir entregando, primero voy a entregar la forma en que vamos a votar y después creo secretario que podemos ir a la votación. En primer lugar, tenemos las patentes limitadas con 297 patentes que presentan toda su documentación y que no mantienen observaciones a la fecha, esa sería el primer grupo; después viene las patentes ilimitadas que están en la misma situación en que son 222 patentes, que presentan toda su documentación y que no mantienen observaciones a la fecha. No sé presidente si comenzamos con esa primera votación y luego continuamos con aquellas que tienen alguna observación o situaciones un poquito más complicadas.

Sr. Presidente: Mejor, me parece más ordenado, démosle no más.

Sr. Director de Finanzas: Okey, entonces secretario, por favor le pido proceder a la votación, creo que tienen que ser separado, primero las patentes limitadas y luego las patentes ilimitadas.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias, con su permiso señor presidente y de acuerdo a lo señalado por el director de DAF señor Ernesto Torres, procedemos a someter a consideración del concejo, la aprobación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra o) de la ley N°18.695, la renovación de las patentes de alcoholes vigentes en la comuna que presentan documentos sin observaciones, ellas son 297 patentes limitadas, como se expuso anteriormente.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: (Ininteligible).

Sr. Secretario Municipal: Lo puede repetir, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo. ¿Se escucha?

Sr. Secretario Municipal: Sí ahora sí, gracias. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces hay 10 votos por la aprobación, por lo tanto aprobamos las 297 patentes limitadas sometidas a consideración de este honorable concejo señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5226**

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695. La Renovación del 2° semestre de 2024 de 297 Patentes Limitadas, que presentan documentos sin observaciones.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** A continuación entonces, se somete a consideración del concejo, aprobar de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de las patentes de alcohol vigentes en la comuna que presentan documentos sin observaciones, ellas son 222 patentes ilimitadas.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra o) de la ley 18.695, la renovación de 222 patentes ilimitadas, eso señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5227**

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695. La Renovación del 2° semestre de 2024 de 222 Patentes Ilimitadas, que presentan documentos sin observaciones.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Director de Finanzas: Presidente si me permite continuar.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente, entonces vamos a pasar al siguiente grupo, que corresponde a patentes o contribuyentes que no presentaron documentación solicitada para la renovación, que corresponde a una patente ilimitada al Rol 4-142 de Parra Hernández SOGGI SPA que es un restorán diurno y a tres patentes limitados que corresponden a Rol 4-11 de la Asociación Pérez Vidal José por el expendio de Cerveza, al Rol 4-448 de Hilda Espinoza Faúndez que es un expendio de Cerveza y al Rol 4-1146 DC Maipú SPA expendio de Cerveza, entonces señor le pediría votar también por separado, primero lo que corresponde a la patente ilimitada y luego a las patentes limitadas también que no presentaron documentación en este proceso.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Permiso señor presidente, se somete a consideración del concejo, la renovación de patentes que no presentan documentos: Patente ilimitadas Rol 4-742 Parra Hernández SOGGI SPA. Restaurant Diurno y patentes ilimitadas Rol 4-100 Sucesión Pérez Vidal José, Expendio de Cerveza; Rol 4-448, Hilda Espinoza Faundez, Expendio de Cerveza y Rol 4-1146 DC. Maipú SPA., Expendio de Cerveza.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, tenemos 7 votos por la aprobación y 3 votos por el rechazo, por lo tanto se da por aprobado lo recientemente sometido a consideración del honorable concejo señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5228**

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695. La Renovación del 2° semestre de 2024 de patentes limitada e ilimitadas, que no presentan documentos:

**Rol 4-742** Parra Hernández SOGGI SPA. Restaurant Diurno

**Rol 4-100** Suc. Pérez Vidal José. Expendio de Cerveza.

**Rol 4-448** Hilda Espinoza Faundez. Expendio de Cerveza.

**Rol 4-1146** DC. Maipú SPA. Expendio de Cerveza.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

Sr. Director de Finanzas: Presidente si me permite voy a continuar con el siguiente grupo.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente, el siguiente grupo de votación, corresponde a patentes que presentan documentos, perdón, que presentan observaciones que tiene que ver este es el cuadro que corresponde a los informes de Carabineros que presentan incivildades y delitos en 200 metros a la redonda, en la mayoría de los casos o en todos los casos no asociados directamente al local, pero que obviamente tienen ahí observaciones de las comisarías de Carabineros y corresponde a 9 patentes, perdón a 9 contribuyentes, si ustedes ven los roles, por ejemplo en el caso 1, que corresponde a Comercial e Inversiones Andrómeda que se ubica en Avenida Los Pajaritos 2680, de nombre de fantasía Coyotes, ellos mantienen 4 roles con expendio de cerveza, restorán diurno, cabaret y discoteque; en el segundo caso a Gastronómica Lomito Ltda. que se ubica en Chacabuco 91, tiene dos patentes expendio de cerveza y cantina, ahí ustedes tienen el detalle de los roles y en el resto de los casos corresponde a un rol y una patente en el caso de licorería Cerda e Hijos II SPA, avenida Olimpo 3296; a Miryam Cortés Veliz, Las Tinajas 1504; Ana Bascuñan González, Pasaje El Azadón 2236; a Rodrigo Hernández E.I.R.L., Avenida Nueva San Martín 2021; a Manuel Tapia Gallardo, de El Labrador 16366; a ESMAX Red Ltda. Petrobras, Avenida Los Pajaritos 3439 y a Explora Wine Comercializadora E.I.R.L., de Camino a Melipilla 15900. Entonces como ustedes ven son varias patentes asociadas a 9 contribuyentes que tienen observaciones e indicaciones en el informe de Carabineros. Lo dejo para votación señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias director, con su permiso señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de

trece patentes asociadas a 13 contribuyentes que presentan documentos con observaciones, según cuadro precedentemente expuesto por el señor director de la DAF don Ernesto Torres Carrazana.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: En esta ocasión para argumentar mi voto, quiero decir que estas patentes a través de los informes que nos entrega Carabineros, tienen dificultades dentro de sus estacionamientos alguna de ellas con robos a vehículos, además también hay asaltos en una de ellas, hay incivildades que afectan a nuestros vecinos y vecinas y lo he reiterado en muchas ocasiones, estoy aquí gracias a una votación popular, por lo tanto uno representa a muchos vecinos y vecinas que ya están muy sobrepasados con estas situaciones, por lo tanto me queda y gracias al informe detallado de Carabineros, rechazar estas patentes.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Para justificar mi voto, entendiendo que los informes de Carabineros no señalan responsabilidad explícita de los locales que tienen estas patentes de alcoholes, por tanto no se podría indicar que de que ellos son la causal de las incivildades y esperando que los informes alguna vez sean más certeros, yo me veo en la obligación de aprobar las patentes en discusión.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si para justificar también mi votación, primero quiero agradecer y dejar en claro que la revisión de estos antecedentes se dio en al menos tres comisiones, en donde revisamos caso a caso, las observaciones, estuvimos con los equipos de Inspección, de la DAF, de Jurídico y revisamos todas los antecedentes y quería dar cuenta que si bien evidentemente como concejala estoy consciente de las problemáticas que rodean las distintas patentes, los delitos que se han reportado a la redonda y la sensación de inseguridad general de los vecinos y vecinas, lamentablemente los antecedentes que hoy tenemos no son suficientes para cumplir con el mandato que la ley de patentes de alcoholes nos da, porque no hay una vinculación directa entre estos delitos y el funcionamiento de las patentes siendo una presunción solamente, en ese sentido de todas maneras destacar que después de tres años de estar votando patentes como concejales,

recibimos por fin antecedentes e informes de carabineros, cosa que significa un tremendo avance para el trabajo que estamos haciendo, pero puede significarlo mucho más en unas futuras votaciones si es que tuviesen más especificidad respecto de los delitos y las incivildades que se vinculen directamente a la patentes, teniendo todo esto en cuenta apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Para justificar mi votación, quiero decir que efectivamente ninguno de los informes presentados tanto por la 25 Comisaría como por la 52 es capaz de relacionar directamente el delito de incivildad como el delito de mayor connotación con la patente de alcohol del mismo local, son informes que finalmente preceden un poco como a los 200 metros a la redonda de una patente de alcohol sin lograr determinar la relación directa y por tanto apruebo estas patentes de alcohol.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Voy a justificar mi votación, ya que hoy nos encontramos para debatir sobre la aprobación de patentes de alcoholes en la comuna, según los informes de carabineros, en algunos casos los delitos están asociados al consumo de alcohol, si bien no siempre se puede comprobar una relación directa entre estos establecimientos y los delitos, nuestro compromiso social con los vecinos de Maipú nos obliga hoy a buscar una mejor calidad de vida para todos y todas, entonces es importante que señale que existen delitos muy graves como la violencia intrafamiliar, que está frecuentemente ligado al consumo de alcohol, en mis facultades de concejala, yo considero que debemos actuar con responsabilidad y precaución, prefiero cerrar la puerta a estos delitos e incivildades que tanto afecta a nuestros vecinos y vecinas y que nos expresan a diario, por ello yo insto a esta concejo a reflexionar sobre las consecuencias de aprobar nuevas patentes de alcoholes y a priorizar la seguridad, el bienestar de nuestra comunidad también, tomemos decisiones que fomenten un entorno más seguro y más saludable para todos los habitantes de nuestra comuna, por eso rechazo estas patentes.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También justificar mi votación, en el entendido de que los informes de carabineros determinan que no hay una vinculación directa donde la venta de alcohol de ese lugar se relacione directamente con una responsabilidad de los hechos de inseguridad o delitos de esos determinados lugares, entendiendo

que son los que determinan los partes en definitiva tienen diversas razones, por lo tanto, creo que hoy día mermar digamos el comercio en estos puntos en estos lugares que se determinan acá, no lo veo posible directamente, sí creo que es posible el que nosotros al tener identificados estos lugares también podamos hacer un reforzamiento desde nuestros equipos de seguridad para dar tranquilidad principalmente a los vecinos que viven a sus alrededor, entendiéndolo que insisto, los tenemos hoy día identificados y poder también evaluar esta misma historia en la próxima permiso de patentes, por lo tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí al no existir los argumentos suficientes para poder rechazarla, mi voto es de apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces 7 votos por la aprobación y 3 votos por el rechazo, por lo tanto, se aprueba la renovación de 13 patentes asociadas a 9 contribuyentes, recientemente expuestas por el señor Ernesto Carrazana, director de DAF, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5229**

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695. La Renovación del 2° semestre de 2024 de 13 patentes, que presentan documentos con observaciones:

ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION
4-142	Expendio de Cerveza	Comercial e Inv. Andrómeda (COYOTES)	Av. Los Pajaritos N°2680.
4-826	Restaurant Diurno		
4-827	Cabaret		
4-1030	Discoteca		
4-823	Expendio de Cerveza	Gastronómica Lomito Ltda.	Chacabuco N°91.
4-233	Cantina	Licorería Cerda e hijos II Spa	Av. El Olimpo N°3296.
4-402	Depósito de Bebidas Alcohólicas		
4-357	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Myriam Cortez Veliz	Las Tingas N°1504.
4-693	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Ana Bascuñan González	Pje. El Azadón N°2236.
4-548	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Rodrigo Hernández E.I.R.L.	Av. Nueva San Martín N°2021.
4-280	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Manuel Tapia Gallardo	El Labrador N°16366.
4-1070	Supermercado de Bebidas Alcohólicas	Esmax Red Ltda. "PETROBRAS"	a. Los Pajaritos N°3439.
4-1210	Distribuidora de Vino Licores o Cervezas	Explora Wine Comercializadora E.I.R.L.	Camino a Melipilla N°15900.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	

Sr. Presidente: Gracias señor secretario.

Sr. Director de Finanzas: Presidente, si me permite voy a seguir con la última votación.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Director Finanzas: Gracias. Finalmente tenemos el último caso que corresponde a un contribuyente con dos patentes asociadas el Rol 4-542 de expendio de cerveza y el Rol 4-765 correspondiente a la razón social MMC SPA Fauna "S" que se ubica en Avenida Pajaritos 1470, como ustedes se acuerdan en la presentación, este local tiene un informe de Inspección donde atribuye algunas faltas y no ajustarse a la normativa respecto a la utilización de esta patente y por lo tanto, se somete a consideración estos dos roles asociados a este contribuyente.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Con su permiso señor presidente, pasamos a someter a consideración del concejo, aprobar la renovación de patentes que presentan documentos con observaciones perteneciente a un contribuyente, cuyos roles son: 4-542, expendio de Cervezas MMC SPA y Rol 4-765, Restaurant Diurno Fauna "S"

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que existen observaciones en la documentación presentada, conforme al principio de legalidad, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Para exponer y justificar mi votación, quiero decir que primero como punto a considerar es que esta patente no tiene informe de carabineros que den cuenta de delitos que relacionen directa o indirectamente al local con los hechos que se pueden haber denunciado, el único insumo que se cuenta realmente de alguna irregularidad es un informe de la Dirección de Inspección, en el cual se señalan ciertas infracciones del local en junio, agosto y mayo de 2023, pero este periodo que se detalla en el informe excede los plazos que deben comprender los antecedentes para la votación, lo cual corresponde a seis meses y sumado a lo anterior las situaciones detalladas en el informe que refiere trabajar sin patente comercial y utilizar una terraza sin sistema de mitigación de ruido ni recepción final de Obras Municipales, estas situaciones ya fueron regularizadas y hoy este recinto funciona con regla, situación entonces que sumado a todo lo anterior me impide rechazar, por lo cual yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí para justificar mi votación, el informe presentado por la dirección de Inspección, supera los seis meses hacia atrás que debemos considerar, según la ley de alcoholes para poder tomar en cuenta nuevos antecedentes; segundo efectivamente las patentes de alcohol y comercial con las que fueron multadas en el 2023 ya están regularizadas, por lo tanto no tengo antecedentes para poder rechazar esta patente, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quiero justificar mi votación, de este específico punto, existen informes como bien se ha dicho de parte de Inspección, también un amplio informe y bastante detallado por parte de DIPRESEC que lo solicité en su momento y también fue enviado al resto del concejo según entiendo por parte de la misma dirección y también por parte de mi equipo, pero sobre todo tenemos múltiples denuncias de problemas asociados a este local, por parte de vecinas y vecinos y que son bastante graves, que afectan que también se denota que el funcionamiento ha cambiado mucho en el tiempo de este lugar que antes tenía una tónica bastante diferente y ahora tiene una.... aló.

Sr. Presidente: Se escucha bien concejal puede seguir.



Sr. Gonzalo Ponce: Y ahora tiene una tónica distinta, pero sobre todo que en su entorno está cambiando la dinámica del sector, se ven y se denuncian por ejemplo: Que se estacionan autos afuera, ya que funciona como una... más hacia lo que podríamos decir o interpretar como llamando público en la noche, el estacionamiento es Pajaritos, es San José y esto está generando graves problemas, yo creo que tenemos que también ser previsores, validar también el trabajo por parte de nuestras direcciones y ser previsores de lo que puede generar un problema mayor a futuro, esperemos que no tengamos nuevas problemáticas como la D O y como otros locales que han generado graves problemas en nuestra comunidad, así que en este caso rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Voy a justificar mi votación, en esta oportunidad y esperando que este local pueda trabajar en mejorar su situación, sabemos que hay informes que desde la dirección de Inspección, pero aun así me siento con la responsabilidad con la comunidad, de que tengan una mejor calidad de vida y sobre todo con la situación país que estamos viviendo en temas de seguridad, así que en esta oportunidad rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: La justificación de mi votación, tiene que ver efectivamente por la invisibilidad que generan todas estas problemáticas asociadas a este local, son muchos los vecinos que efectivamente ese ven afectados, además es un local que también en reiteradas ocasiones tiene de alguna forma de antemano la revisión de DIPRESEC u otros, en base a sus desórdenes que genera afuera, por lo tanto mi votación es de rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí también quiero justificar mi voto, más allá de las externalidades negativas que todos han relatado y que quizás la intuición nos diría que evidentemente no es un lugar que favorece la tranquilidad ni la seguridad de su entorno, lamentablemente también nosotros tuvimos que apegarnos a derecho para votar de forma responsable y lamentablemente los antecedentes que tenemos y la recomendación de nuestra dirección jurídica no los da argumentos suficientes para poder rechazar esta patente, por tanto lamentablemente bajo la normativa que hoy día nos regimos me veo obligado a dar un voto de apruebo, pero que no quita que es muy importante que podamos seguir fortaleciendo las instancias de fiscalización tanto municipales como de carabineros a un espacio que sabemos que ha generado inconveniente a sus vecinos, pero lamentablemente hoy día no contamos con los argumentos formales para poder generar un voto de rechazo, por tanto mi voto es de apruebo, pero también junto

al compromiso de poder fortalecer las instancias de fiscalización y control a dicho establecimiento, así que mi voto es de apruebo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, como resultado de la votación entonces hay 6 votos por el rechazo, 4 votos por la aprobación, por lo tanto se rechaza el punto precedentemente expuesto por el director de DAF señor Ernesto Torres, señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5230**

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695. La Renovación del 2º semestre de 2024 de patentes que presentan documentos, con observaciones:

Rol 4-542 Expendio de Cerveza – MMC Spa – Rol 4-765 Restaurant Diurno – FAUNA "S", ubicadas en Av. Pajaritos N°1470.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, entiendo que ya hemos llegado al término de la votación director, ¿No sé si tiene algún punto?

Sr. Director Finanzas: Así es señor presidente, esos serían todos los grupos de votación, así que hemos terminado con la votación de las patentes del alcohol para el segundo semestre.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, muchas gracias a todos los concejales y concejales, también a nuestro secretario, de esta forma se da por finalizado el punto uno y único punto de esta tabla extraordinaria, por tanto habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizadas la sesión

extraordinaria N°1.378 del Honorable concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que tengan todo un muy buen día, un abrazo muy grande, chao chao.

Hora de Término: 09:42 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.378, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.382, de fecha 01 de agosto de 2024.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**